



Función Pública

Circular Externa 100-002 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA 100-002 DE 2021

(Enero 15)

PARA: Secretarios Generales o quienes hagan sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

DE: Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

ASUNTO: Integración de Equipo Transversal para el cumplimiento de políticas, estrategias y proyectos para la inclusión en la gestión y el desempeño institucional: género, discapacidad y jóvenes.

FECHA: 15 de enero de 2021

Avanzar en la igualdad de oportunidades requiere contar con acciones afirmativas que garanticen, entre otras, la inclusión social y productiva de las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes en el empleo público y en la oferta de servicios que brindan las entidades públicas.

Transversalizar las prácticas relacionadas con la inclusión de estas materias en la gestión y el desempeño de las entidades supone que, como Gobierno nacional, adoptemos parámetros generales que nos permitan, inicialmente, contar con información actualizada, compartir experiencias para comprender las condiciones y situaciones de estos grupos poblacionales, y adecuar y armonizar las labores institucionales y la oferta pública para su atención.

Para lograr una articulación interinstitucional decidida, desde Función Pública queremos invitarlo a participar en la conformación de un Equipo Transversal que nos permita trabajar en red para facilitar la comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias entre los servidores encargados de posicionar estos temas en las entidades destinatarias de la presente circular.

Por lo anterior, atentamente solicitamos el apoyo de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, para que a más tardar el 20 de enero de 2021, nos informen a través del siguiente formulario <https://bit.ly/2LARHMZ> los datos de contacto de los servidores encargados de implementar las políticas, estrategias y proyectos en materia de inclusión de género, discapacidad y jóvenes, quienes harán parte de este equipo transversal, el cual estará liderado por la señora Vicepresidenta de la República, la Consejería de Juventud, Discapacidad y Equidad de la Mujer y la señora Procuradora General de la Nación.

Cordialmente,

FERNANDO ANTONIO GRILLO

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 01:11:19